

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS CENTRALES DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

**39943** MADRID

De conformidad con lo establecido en el art. 47 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y en cumplimiento de lo acordado en la resolución de esta fecha, por el presente se anuncia que ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo n.º 12 se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por MARÍA JOSÉ LÓPEZ FERNÁNDEZ contra la Orden JUS/779/2018, de 6 de julio, por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, recurso que se tramitará por el procedimiento especial para la protección de los derechos fundamentales.

Se concede un plazo de cinco días para que quienes tengan interés legítimo que pudiera verse afectado por la estimación de las pretensiones de la recurrente, puedan comparecer como demandados en el presente procedimiento.

Madrid, 1 de agosto de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Paz Conde Díaz.

ID: A180050043-1